



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2019070001378

Fecha: 13/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino: OSCAR



POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2015070001626 del 07 de mayo de 2015, se modificó la Planta de Cargos de Personal Docente y Directivos Docentes para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 201907000819 del 15 de febrero del 2019, se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el señor **OSCAR JAIME LONDOÑO OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.059.811.340**, al cargo de Docente de aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Hermano Daniel - Sede Centro Educativo Rural Alto del Pollo, del municipio de Puerto Triunfo.

* Mediante el oficio Radicado 2019010073536 del 25 de febrero del 2019, el señor **OSCAR JAIME LONDOÑO OSORIO**, solicita revocar el Decreto 201907000819 del 15 de febrero del 2019, debido a que fue trasladado a la Institución Educativa Puerto Venus – Sede Venecia, para lo cual aporta certificado de inicio de labores, desde el 27 de febrero del 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar el Decreto 201907000819 del 15 de febrero del 2019, por el cual se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el señor **OSCAR JAIME LONDOÑO OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.059.811.340**, al cargo de Docente de aula, Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Hermano Daniel - Sede Centro Educativo Rural Alto del Pollo, del municipio de Puerto Triunfo, según lo expuesto en la parte motiva.



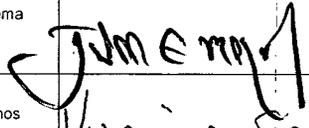
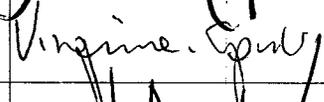
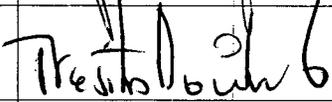
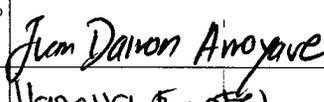
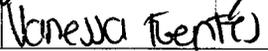
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor Oscar Jaime Londoño Osorio, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		11.03.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		08/03/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		8/3/2019
Revisó:	Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo Profesional Especializado		08/03/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		06/03/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.